

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0189-00001
Entidad auditada:	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores del Plan COPESCO, comprendidos en la observación n.° 1, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusión n.° 1).	En Proceso
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga las acciones para que las áreas orgánicas evalúen que los convenios celebrados por la Entidad se enmarquen al ámbito de sus competencias, bajo responsabilidad. (Conclusión n.° 1)	Implementada
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga las acciones y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el ingreso de personal bajo los regímenes reconocidos en la administración pública; y que cumplan efectivamente las labores para los cuales fueron contratados. (Conclusión n.° 1).	Implementada
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga que el área de Personal y órgano encargado de Abastecimiento cautele que quienes laboren en las referidas áreas se encuentren certificados de acuerdo a las disposiciones del OSCE. (Conclusión n.° 1).	Implementada
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga la realización de la consulta ante SERVIR y la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el régimen legal aplicable a los obreros de la Entidad. (Conclusión n.° 1).	Implementada
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga la actualización del TUSNE de la Entidad, incluyendo la totalidad de los equipos que están operativos y prestan servicios. (Conclusión n.° 1).	Pendiente
004-2022- OCI/0189	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	El Titular de la entidad cumpla su obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. (Conclusión del aspecto relevante)	Implementada

